



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1991.

VISTO la Resolución N° 585/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Juan Francisco GARCIA BALADO, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la Asignatura Tecnología y Ensayo de Materiales I, del Departamento Ingeniería en Construcciones, con una dedicación simple, por Resolución N° 139/89 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

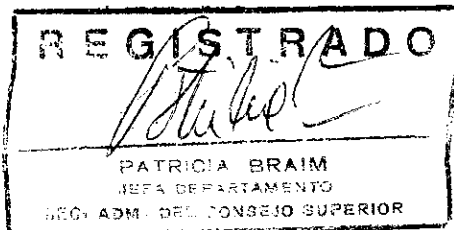
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Juan Francisco GARCIA BALADO (L.E. N° 5.170.250-Legajo UTN N° 20695-3) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la Asignatura Tec-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

nología y Ensayo de Materiales I, del Departamento Ingeniería en Construcciones, con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de abril de 1991, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 554/91.-



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO